

# Concurso

## ATRACCIÓN DE

# TALENTO

# 2018

### INTRODUCCIÓN

La Sociedad Nuclear Española (SNE) convoca un concurso por equipos para fomentar la participación de jóvenes en el sector nuclear.

### CANDIDATOS

Requisitos a cumplir para poder participar en el concurso:

- Ser trabajador de alguna de las empresas socias colectivas de la SNE, o ser estudiante, o haber estudiado, un grado o máster relacionado con tecnologías de generación eléctrica.
- Ser menor de 35 años.

### CONCURSO

El concurso consiste en la elaboración de un plan para realizar una campaña en *Social Media* que sirva para apoyar, informar y tratar de cambiar la concepción del público general sobre la Energía Nuclear y su necesidad.

El plan podrá hacer uso de los medios ya existentes de la SNE (cuenta Twitter, canal Youtube) así como proponer nuevos medios (Instagram, Facebook, cuentas adicionales en Twitter ...). La duración de la campaña deberá ser de un mes, valorándose positivamente la flexibilidad para su extensión y perdurabilidad en el largo plazo.

Dentro de ese mes, se deberá especificar qué pasos de actuación, cuándo y cómo se plantean en cada una de las redes sociales en las que se centre la campaña.

Además, se deberán aportar los contenidos que se plantea publicar, como pueden ser infografías, texto, hilos, videos, humor gráfico. Entre estos contenidos, se dará la opción de incluir los videos finalistas del concurso "Atracción de Talento 2017" y otros materiales que más adelante proporcionará la SNE.

El jurado seleccionará el mejor plan, atendiendo a los criterios mencionados a continuación.

### CRITERIOS A VALORAR

El Tribunal del concurso valorará los siguientes aspectos de los trabajos entregados:

- Nivel de detalle de la propuesta
- Potencial ejecución realista del plan
- Que el plan represente los valores de la Sociedad Nuclear Española
- Que el contenido y los recursos utilizados resulten creativos y originales
- Capacidad divulgadora, creatividad e interés
- Argumentación y frescura
- Montaje y temática
- Presentación atractiva y dinámica

### PRESENTACIÓN

Los participantes deberán presentar un dossier (en formato .docx o .pdf, máximo 10 caras tamaño DIN A4) y una presentación en formato libre de una duración máxima de 10 minutos, que se presentará ante el Tribunal del Concurso.

El dossier contendrá, al menos, los motivos para el plan principal, los *Social Media* que se usarán y los contenidos que se plantea publicar en cada uno de ellos, así como una planificación para su implantación (cronograma).

La presentación se podrá realizar tanto de manera presencial, en la sede de la SNE en Madrid, como de manera telemática a través de Webex.

Los contenidos adicionales (infografías, imágenes, videos...) se enviarán por separado en una carpeta comprimida (en formato .zip, .rar...)

## TRIBUNAL

El Tribunal estará formado por:

- Un representante de la Junta Directiva de la SNE.
- Un representante de la Comisión de Jóvenes Nucleares de la SNE
- Un representante del Comité Organizador de la 44ª RA de la SNE.
- Un representante del Comité Técnico de la 44ª RA de la SNE.
- Un representante de la Comisión de Empleo y Desarrollo Profesional de la SNE.

El fallo del Tribunal, que será inapelable, se producirá el día 20 de julio 2018 y será remitido por correo electrónico a todos los candidatos y publicado en la página web de la SNE ([www.sne.es](http://www.sne.es)).

## PREMIOS

El equipo ganador podrá elegir uno entre los siguientes dos premios:

**Opción A:** Invitación a cada miembro del equipo a la 44ª Reunión Anual de la SNE en Ávila entre los días 26 y 28 de septiembre con todos los gastos pagados (transporte, hotel, cena de gala e inscripción). La SNE se encargará de reservar y abonar el transporte y hotel, así como de realizar la inscripción. En caso de que el ganador resida en el extranjero, la ayuda para el transporte se limitará a 250 euros. En el caso de elegir esta opción no podrá ser transferible a otra persona ni canjeado por su valor en metálico.

**Opción B:** 700 euros.

Las dos opciones incluyen también la participación en el completo programa de *Mentoring* de la Sociedad Nuclear Española. Por el cual se ofrece conocer en profundidad y detalle el sector y sus empresas, acompañado por un mentor experimentado que te guiará por todas las oportunidades que te interesen.

## REGLAS

Cada equipo estará formado por una o varias personas (máximo cuatro personas por grupo). Las personas pueden apuntarse también a título individual solicitando a la SNE que les incluya en algún equipo.

Cada una de las candidaturas se presentará vía correo electrónico a la dirección [becas@sne.es](mailto:becas@sne.es) incluyendo la siguiente documentación, toda ella en formato pdf: nombre, empresa/universidad, cargo y datos de contacto de cada uno de los componentes del grupo.

En el caso de no ser estudiante en activo y encontrarse en búsqueda de empleo se deberá proporcionar adicionalmente un justificante que acredite la realización de grado o máster relacionado con tecnologías de generación eléctrica (título, diploma o certificado).

Todo grupo y trabajo que no se ajuste a las reglas del concurso queda automáticamente fuera de la evaluación por parte del Tribunal y por tanto, fuera del concurso.

Toda la información se debe entregar antes del 13 de julio de 2018 a la dirección de correo electrónico de la SNE: [becas@sne.es](mailto:becas@sne.es).

Finalmente, la sede de la SNE estará a disposición de los grupos para sus reuniones, dentro del horario de trabajo de la Sede.

La SNE tendrá derecho de propiedad y uso de los entregables remitidos por los participantes.

## CALENDARIO

- Lanzamiento del concurso: 9 de abril 2018.
- Formación de grupos y comunicación a la SNE: hasta el 8 de junio 2018.
- Envío, por parte de los equipos, de los entregables a la SNE: 13 de julio 2018.
- Presentaciones ante Tribunal: 17 de julio 2018.
- Fecha límite de resolución del Tribunal: 20 de julio 2018.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica, por parte de cada participante, la aceptación de la totalidad de las presentes bases.

